

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 64821

01

VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACION
INTERNA Y DESARROLLO DE SISTEMAS
RECIBIDO
21 AGO 2017
Hora: *[Signature]* Firma: *[Signature]*

AUDITORIA INTEGRAL
DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2016 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2016

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
RECIBIDO
21 AGO 2017
HORA: 16:22 Firma: *[Signature]*

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
RECIBIDO
21 AGO 2017
HORA: 16:18 Firma: *[Signature]*

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA
RECIBIDO
23 AGO 2017
HORA: 9:45 Firma: *[Signature]*
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO GUATEMALA, C.A.

*Recibi copia
debreve ind
23/8/2017*

GUATEMALA, AGOSTO DE 2017



INFORME DE AUDITORÍA INTEGRAL DAI-DAF-AI-09-2017

Auditoría Integral (Financiera)

Áreas: Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Fondos Privativos, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores

Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

16 de agosto de 2017

Ingeniero
Aníbal Giovanni Echeverría De León
Director de Asuntos Administrativos
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

Señor Director:

Respetuosamente se informa que con base en el Nombramiento DAI-DAF-AI-03-2017, se practicó Auditoría Integral (Financiera) a las operaciones efectuadas en las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Fondos Privativos, Ejecución Presupuestaria y Liquidación del Fondo Rotativo Interno de la Dependencia a su cargo, del período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; asimismo, se realizó Seguimiento a las Recomendaciones de Auditorías Anteriores de la Dependencia a su cargo.

La auditoría se basó en el examen de la documentación y registros contables del período referido; además, se verificó la liquidación del Fondo de Caja Chica y Rotativo Interno; asimismo, se realizó la integración de los Fondos de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Privativos.

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

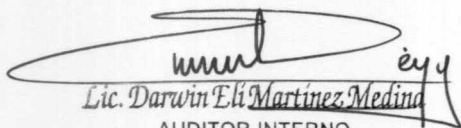
Como resultado del trabajo realizado, en relación a la muestra verificada, no se detectaron hallazgos, relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y de Control Interno, que afecten la administración de los recursos de la Dirección de Asuntos Administrativos; por lo tanto, el personal ha cumplido con sus funciones y el control interno se encuentra fortalecido.

En el proceso de la auditoría se realizó seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 4 hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, y de Control Interno, que quedaron pendientes de atender en 2 informes de auditorías anteriores, estableciéndose que 1 fue atendida y 3 continúan en proceso; además, se efectuó seguimiento a 5 recomendaciones formuladas en 4 oficios de auditoría de las cuales 4 fueron atendidas y 1 se encuentra en proceso, lo cual se describe en las Cédulas de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores respectivas.

En vista que las recomendaciones de los hallazgos, no han sido atendidas en su totalidad, queda bajo la responsabilidad del Ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director y del licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe Administrativo Financiero, implementar las recomendaciones citadas, de cuyo resultado deberán informar a la Dirección de Auditoría Interna, para su verificación y seguimiento correspondiente.

Todos los comentarios derivados de ésta Auditoría Integral (Financiera), se encuentran detallados en el contenido del correspondiente informe, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

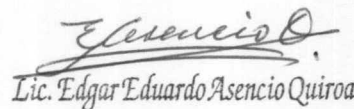
Atentamente,



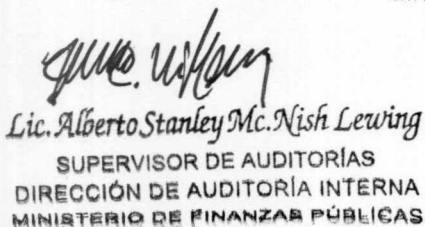
Lic. Darwin Eli Martínez Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Ancelmo Can Mejía
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lic. Lidia Idalia Merida Castaneda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Vo.Bo.



Lic. Pedro Antonio Cal Caal
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

cc. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministra de Administración Interna y Desarrollo de Sistemas
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	5
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	6
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	7
COMISION DE AUDITORIA	9
ANEXOS	10

P:
S
M
G
A



ANTECEDENTES

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

a. Creación

El 21 de abril de 1992, mediante el Acuerdo Ministerial No. 13-92, fue creada la Dirección de Servicios Administrativos.

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre de 2008 y del 01 de enero de 2009 al 03 de febrero de 2014, sus funciones estaban regidas por los Acuerdos Gubernativos No. 382-2001 y 394-2008, éste último reformado por el Acuerdo Gubernativo No. 135-2012, el 04 de julio de 2012, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 05 de febrero de 2014, sus funciones se rigen por el Acuerdo Ministerial No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas y su Estructura Orgánica Interna está establecida en el Acuerdo Ministerial No. 148-2014 de fecha 26 de marzo de 2014, el cual fue reformado por el Acuerdo Ministerial No. 487-2014 del 27 de noviembre de 2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal

Acuerdo Gubernativo No. 26-2014, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 148. Dirección de Asuntos Administrativos. Es la dependencia responsable de administrar los procesos y servicios de mantenimiento, infraestructura, vehículos, operaciones y seguridad del Ministerio; asimismo, gestionar las adquisiciones, administrar el inventario y el almacén de las dependencias que le sean asignadas.

c. Organización

Acuerdo Ministerial No. 148-2014, reformado por el Acuerdo Ministerial No. 487-2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

Artículo 1. Estructura Orgánica Interna. La estructura orgánica interna del Ministerio de Finanzas Públicas está conformada por las unidades administrativas siguientes:

- 3. Órganos Administrativos y Financieros
- 3.4. Dirección de Asuntos Administrativos
- 3.4.1. Subdirección de Servicios Generales



- 3.4.1.1. Departamento de Infraestructura y Mantenimiento
 - 3.4.1.1.1. Sección de Mantenimiento
 - 3.4.1.1.2. Sección de Operaciones
 - 3.4.1.1.3. Sección de Infraestructura
- 3.4.2. Subdirección de Seguridad
 - 3.4.2.1. Sección de Seguridad Ejecutiva
 - 3.4.2.2. Sección de Seguridad Operativa
- 3.4.3. Subdirección Administrativa Financiera
 - 3.4.3.1. Departamento Administrativo Financiero
 - 3.4.3.1.1. Sección de Tesorería
 - 3.4.3.1.2. Sección de Presupuesto
 - 3.4.3.1.3. Sección de Contabilidad
 - 3.4.3.1.4. Sección de Inventarios
 - 3.4.3.1.5. Sección de Almacenes
 - 3.4.3.2. Departamento de Gestión de Adquisiciones
 - 3.4.3.2.1. Sección de Normas y Programación de Adquisiciones
 - 3.4.3.2.2. Sección de Eventos de Adquisición
 - 3.4.3.2.3. Sección de Compras Directas

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Asesorar a las autoridades superiores y a las dependencias del Ministerio, en su función sustantiva y objetiva, encaminada al logro de las metas institucionales, a través de la evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados, en forma posterior a su ejecución con base a las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental, relacionadas con la independencia del Auditor en el ejercicio de sus funciones, en el sentido de abstenerse de realizar actividad política partidaria, emitir opinión, intervenir o participar en actos de decisión, gestión o administración que correspondan al ente auditado.

ESPECIFICOS

Objetivos de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones



administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivos de Información: Se verificó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de los diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivos de Cumplimiento: Se comprobó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, políticas, normas, regulaciones y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

En la Auditoría Integral (Financiera), realizada a la Dirección de Asuntos Administrativos, se evaluaron las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria, Liquidación del Fondo Rotativo Interno y Fondos Privativos, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016; así como, se realizó el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores.

Se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno, las operaciones de la entidad y disposiciones legales aplicables, que aseguren que la ejecución presupuestaria se realizó de conformidad con las leyes y normativas correspondientes; además, verificar que los procedimientos, registros y pagos concernientes a las nóminas de tiempo extraordinario, están efectivamente respaldados con la documentación de soporte de legítimo abono.

FONDOS ASIGNADOS PARA EL AÑO 2016

Caja Chica	Q 20,000.00
Fondo Rotativo Interno	Q 200,000.00

INFORMACION EXAMINADA

Documentos y registros auxiliares relacionados con las áreas de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno, Ejecución Presupuestaria y Fondos Privativos; así como, los registros relacionados con el cierre contable de la Liquidación del Fondo



Rotativo Interno, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016.

Se realizaron las integraciones de Caja Chica, Fondo Rotativo Interno y Fondos Privativos al 31 de diciembre de 2016, como se describe a continuación:

Integración de Caja Chica al 31 de diciembre de 2016		
(En quetzales)		
	Parcial	Total
Saldo de Caja Chica al 31 de diciembre de 2016		20,000.00
(-) Liquidación de Caja Chica No. 42 de fecha 13 de diciembre de 2016.	(10,524.60)	
(-) Depósito según Boleta No. 10594235, de fecha 14 de diciembre de 2016, por reintegro a la Cuenta 02-043-001133-9, del Fondo Rotativo Interno de la Dirección de Asuntos Administrativos	(9,475.40)	(20,000.00)
Total		0.00

Integración del Fondo Rotativo Interno al 31 de diciembre de 2016			
Cuenta CHN 02-043-001133-9			
(En quetzales)			
	Parcial	Subtotal	Total
Asignación			
Resolución Ministerial No. 01 del 01 de febrero de 2016			200,000.00
Disponibilidad Inmediata			
Saldo según Libro de Banco registro No. 044650	160.02	14,042.40	
Depósito Monetario No. 687025 del 16 de diciembre de 2016	13,882.38		
Documentos en Rendición de Fondo Rotativo			
FR03, Entrada No. 68, CUR No. 955	69,070.93	186,110.08	
FR03, Entrada No. 69, CUR No. 954	6,223.42		
FR03, Entrada No. 70, CUR No. 967	4,196.74		
FR03, Entrada No. 71, CUR No. 989	8,779.85		
FR03, Entrada No. 72, CUR No. 990	3,544.41		
FR03, Entrada No. 73, CUR No. 991	5,851.95		
FR03, Entrada No. 74, CUR No. 1005	8,361.75		
FR03, Entrada No. 75, CUR No. 1004	4,922.65		
FR03, Entrada No. 76, CUR No. 1003	5,722.00		
FR03, Entrada No. 77, CUR No. 1002	7,125.04		
FR03, Entrada No. 78, CUR No. 1027	44,447.85		
FR03, Entrada No. 79, CUR No. 1028	7,338.85		
FR03, Entrada No. 80, CUR No. 1029	10,524.64		
Otros			
(+) Capitalización de intereses, según Estado de Cuenta al 31 de diciembre de 2016	4.19	(152.48)	
(-) Impuesto Sobre la Renta retenido	(156.25)		
(-) Impuesto sobre la Renta, según Estado de Cuenta al 31 de diciembre de 2016	(0.42)		
Sumas iguales		200,000.00	200,000.00

Según la documentación examinada se cumplió con lo establecido en las Normas de Cierre y Liquidación del Fondo Rotativo Interno, de conformidad al Oficio Circular No. DF-DAF-049-2016, emitido por la Dirección Financiera.



Conciliación Bancaria al 31 de diciembre de 2016		
	Subtotal	Total
Saldo según Estado de Cuenta		160.02
Saldo según Libro de Bancos	160.02	
(+) Cheques en Circulación	—	
Sumas iguales	160.02	160.02

Integración de Fondos Privativos al 31/12/2016		
Integración de la Fuente 32 - Disminución de caja y bancos de ingresos propios		
(En quetzales)		
Descripción	Subtotal	Total
Saldo al 01 de septiembre de 2016		9,130,220.68
(+) Ingresos obtenidos de septiembre a diciembre de 2016		0.00
(-) Gastos de septiembre a diciembre de 2016		(1,329,902.07)
Saldo al 31 de diciembre de 2016		7,800,318.61

Subprograma 12 - Contrataciones y Adquisiciones Públicas		
(En quetzales)		
Descripción	Subtotal	Total
Saldo al 01 de septiembre de 2016		521,104.16
(+) Ingresos obtenidos de septiembre a diciembre de 2016		0.00
(-) Gastos de septiembre a diciembre de 2016		0.00
Saldo al 31 de diciembre de 2016		521,104.16

Fuente: Acta No. 3-2016 del 11 de abril de 2016 (Ref. Interna folios 794 y 795).

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Durante el desarrollo de la auditoría, no se presentaron circunstancias adversas que limitaran el alcance en la ejecución de la misma.

Con base a la evaluación realizada a los procesos y procedimientos de registros, financieros y administrativos, correspondientes al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016, en la cual se verificó en forma selectiva la eficiencia y eficacia del control interno y razonabilidad de las operaciones financieras y administrativas, de conformidad con las Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y Normas Generales de Control Interno, emitidas por Contraloría General de Cuentas; así como, Normativa y Procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas y otras leyes aplicables.



Como resultado del trabajo realizado, en relación a la muestra verificada, no se detectaron hallazgos, relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables y de Control Interno, que afecten la administración de los recursos de la Dirección de Asuntos Administrativos; por lo tanto el personal ha cumplido con sus funciones y el control interno se encuentra fortalecido.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En el proceso de la auditoría se realizó seguimiento a la implementación de las recomendaciones de 4 hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables, y de Control Interno, que quedaron pendientes de atender en 2 informes de auditorías anteriores, estableciéndose que 1 fue atendida y 3 continúan en proceso; además, se dio seguimiento a 5 recomendaciones formuladas en 4 oficios de auditoría, de las cuales 4 fueron atendidas y 1 se encuentra en proceso, lo cual se describe en la Cédula de Seguimiento a Recomendaciones de Auditorías Anteriores respectivas.

pe.
D
ms
Q
R
A



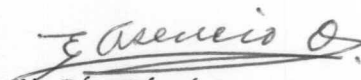
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ANIBAL GIOVANNI ECHEVERRIA DE LEÓN	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTOR	01/02/2012	
2	MARYLIN JETZABÉ MOREIRA PINEDA	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	01/03/2016	
3	JULIO RENÉ ALARCÓN AQUINO	SUBDIRECTOR TÉCNICO III, SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES	01/09/2016	
4	EDGAR RODRIGO ESCOBAR GUILLÉN	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO	21/02/2012	
5	WENDY ROXANA SALGUERO ZELADA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPARTAMENTO DE GESTION DE ADQUISICIONES	20/06/2014	
6	SELVYN RAFAEL DIEGUEZ AROCHE	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE TESORERÍA	04/03/2014	
7	HENRY ABELARDO RAMÍREZ HERNÁNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL III, COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE CONTABILIDAD	04/03/2014	
8	GILDA MARISOL AQUINO GARCÍA	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCIÓN DE PRESUPUESTO	04/03/2014	
9	MARIO RENÉ URBINA CASTRO	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO II, JEFE DE LA SECCIÓN DE COMPRAS DIRECTAS	04/11/2014	
10	BRENDA VICTORIA SIGUENZA NAVAS	TÉCNICO III, TÉCNICO DE PRESUPUESTO	01/08/2014	
11	FRANCY ANTONIA MENÉNDEZ MERLOS MORALES	TÉCNICO III, TÉCNICO DE CAJA CHICA	30/07/2015	
12	JOSÉ MANUEL MANSILLA CORZO	JEFE TÉCNICO II, TÉCNICO EN GUATECOMPRAS	14/11/2015	
13	JUAN JOSÉ SOL SALALA	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	04/03/2014	
14	JOSUÉ ROLANDO SALAZAR SAENZ	TÉCNICO PROFESIONAL III, COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE OPERACIONES	06/11/2013	
15	CELESTE ILEN CHÁVEZ RODRÍGUEZ TZIBOY	PROFESIONAL I, ANALISTA DE COMPRAS	27/08/2015	
16	ERNESTO GARCÍA LÓPEZ	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE EVENTOS DE ADQUISICIONES	05/05/2014	
17	HUGO EFRAÍN CÁCERES NORIEGA	TÉCNICO PROFESIONAL II, TÉCNICO DE COSTO	05/03/2014	
18	SOFIA GISELA RAMOS CASTAÑEDA LORENZANA	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE PROGRAMACION DE ADQUISICIONES	01/08/2014	
19	MARCO ANTONIO ACUAL CUBUR	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, COORDINADOR DE LA SECCIÓN DE NORMAS Y PROGRAMACION DE ADQUISICIONES	05/05/2014	
20	HORTENSIA BEATRIZ	ASISTENTE PROFESIONAL II, ASISTENTE DE COMPRAS	14/08/2014	



	CASTELLANOS MÉNDEZ RODAS	DIRECTAS	
21	CARLOS ENRIQUE ORTIZ PINEDA	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE COMPRAS DIRECTAS	16/06/2014
22	YURI ALEXANDER VIDAL MORENO	ASISTENTE PROFESIONAL JEFE, ASISTENTE DE COMPRAS DIRECTAS	24/03/2014
23	BLANCA AZUCENA CASTELLANOS MONROY	SECRETARIO EJECUTIVO IV, AUXILIAR DE COMPRAS	17/11/2008
24	DALILA SANDOVAL GARCÍA	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	04/08/2014
25	PEDRO PASCUAL GODOY MÉNDEZ	ASISTENTE PROFESIONAL II, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	18/07/2016
26	AURORA IRA CABRERA BOSH	ASISTENTE PROFESIONAL III, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	27/08/2015
27	SILDA NEDINA VELÁSQUEZ DORADEA OSORIO	TÉCNICO PROFESIONAL I, TÉCNICO CONTABLE	02/03/2015
28	ERICK ALEXANDER GARCÍA COTUC	TÉCNICO PROFESIONAL I, TÉCNICO CONTABLE	17/07/2014
29	JORGE EDUARDO ORELLANA GUDIEL	JEFE TÉCNICO II, TÉCNICO CONTABLE	04/03/2014


Lic. Darwin Eli Martínez Medina
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS




Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Ancelmo Can Mejía
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS



Lidia Pochá Galán Merida Castañeda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 RIESGOS DE CREDITO INTERN.



Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna



Lic. Pedro Antonio Cal Gaal
 DIRECTOR
 DIRECCION DE AUDICRIA INTERNA



**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
I	INFORME DAI-DAF-AI-22-2014, AUDITORÍA INTEGRAL (Financiera Administrativa), Período de enero a agosto de 2014, notificado el 19 de diciembre de 2014.					
	Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables.					
1	HALLAZGO 10 Incumplimiento en la retención del Impuesto Sobre La Renta.	X				
	Recomendación a) Que el ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, instruya a la licenciada Wendy Roxana Salguero Zelada, Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones para que ejerza supervisión, en las compras o prestación de servicios que realicen en la dependencia, con el objeto de efectuar y enterar oportunamente las retenciones que corresponda. El presente hallazgo no corresponde al período que está desempeñando la licenciada Salguero Zelada; no obstante, es necesario plasmar la instrucción para mejorar el control interno. b) Que se instruya por escrito al personal que integra la Sección de Compras, a efecto que en las adquisiciones que se realicen, verifiquen si los proveedores se encuentran sujetos a retenciones tributarias. c) Que el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillen, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, designe a una persona de la Sección de Compras, a efecto que verifique si el proveedor, Representaciones y Servicios Ruíz, S. A. realizó el pago del Impuesto Sobre la Renta no retenido, en caso negativo, debe requerir al señor Erick Alexander García, Técnico Contable de la Sección de Contabilidad, realice el pago respectivo, debiendo presentar la documentación del impuesto no retenido en su oportunidad, para lo cual debe dar un tiempo prudencial de dos				Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León. Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones, Licenciada Wendy Roxana Salguero Zelada. Técnico Contable de la Sección de Contabilidad, Departamento Administrativo Financiero, Señor Erick Alexander García.	ACCIONES DE LA DEPENDENCIA En Oficio No. DAA-DAF-183-2017 de fecha 6 de abril de 2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillen, Jefe Administrativo Financiero de la Dirección de Asuntos Administrativos, adjuntó la certificación de la Contadora General de Jardines Exclusivos RSR, S. A., en la que indica que la empresa Representaciones y Servicios Ruíz, Sociedad Anónima, realizó el pago del ISR de la factura No. 6800 del 19 de mayo de 2014, con el Formulario SAT-1311 No. 12 453 550 720 (Ref. Interna, folios del 921 al 925 y 928) Recomendación atendida. COMENTARIO DE AUDITORÍA La recomendación se considera atendida, de conformidad con la documentación presentada por el proveedor, tomando en cuenta que en la declaración jurada de Impuesto Sobre la Renta de mayo de 2014, se incluye el total de facturas emitidas en el mes, por lo que en base a la certificación de la Contadora General de la empresa, se asume que se cubrió el impuesto respectivo, el cual fue presentado a la Superintendencia de Administración Tributaria, el 13 de junio de 2014, según constancia de recepción de formulario (Ref. Interna No. 1008),

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	días hábiles. Informe DAI-DAF-AI-22-2014. Recomendación en Proceso. Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-33-2015. Recomendación no atendida. Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-14-2016. Recomendación en proceso. Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.					
II	INFORME FINAL DAI-DAF-AI-32-2016, AUDITORÍA INTEGRAL (Financiera), Período de enero a agosto de 2016, notificado el 20 de diciembre de 2016.					
2	Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales					
	HALLAZGO 2 Contrato no presentado a Contraloría General de Cuentas			X		
	Recomendación Que el ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, instruya por escrito a quien corresponda, a efecto que se cumpla con lo estipulado en la Ley de Contrataciones del Estado sobre la presentación de los contratos a Contraloría General de Cuentas; asimismo, trasladar el contrato relacionado con el presente hallazgo. Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.				Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León.	ACCIONES DE LA DEPENDENCIA Con Oficio No. DAA-DAF-183-2017 de fecha 6 de abril de 2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillen, Jefe Administrativo Financiero de la Dirección de Asuntos Administrativos, informó que de conformidad con el Artículo 46, numeral 3 del Acuerdo Gubernativo 26-2014 "Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Finanzas Públicas", las negociaciones de operaciones por colocación de bonos corresponde a la Dirección de Crédito Público, quien luego de la aprobación de las mismas es responsable de remitir los contratos elaborados en dicha dependencia. La Dirección de Asuntos Administrativos remite a la Contraloría General de Cuentas, los contratos de adquisiciones negociados en la misma (Ref. Interna, folios 920, 927 y 928) Recomendación no atendida. COMENTARIO DE AUDITORÍA Los Auditores Internos consideran que la recomendación se encuentra en proceso, en virtud que la Dependencia

Handwritten signatures and initials on the left margin of the table.

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																																																															
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																																																													
		Atendida	No Atendida	En Proceso																																																															
						en oficio DAA-DGA-463-2016 realizó diligencias ante la Dirección de Crédito Público; sin embargo, a la fecha no se ha presentado la documentación que evidencie el traslado del contrato ante Contraloría General de Cuentas.																																																													
3	Hallazgos de Deficiencias de Control Interno																																																																		
	Hallazgos 2 Exceso de consumo en la telefonía celular no reintegrados por los responsables en los períodos de los años, 2014, 2015 y 2016.			X																																																															
	<p>Recomendación</p> <p>1) Que el Director de Asuntos Administrativos, conjuntamente con el Subdirector Administrativo Financiero, elaboren un instructivo para el registro, administración y control del servicio de telefonía móvil asignado a los empleados públicos y funcionarios de este Ministerio; así como, el cobro de los excesos de la telefonía móvil, y otros relacionados con el uso de los aparatos telefónicos, que incluya las diferentes alternativas que se puedan presentar al asignar las líneas telefónicas; así como, los límites de las cuotas establecidas por la empresa de telefonía y las medidas disciplinarias que implica esa responsabilidad.</p> <p>2) Que el Director de Asuntos Administrativos y el Subdirector Administrativo Financiero instruyan por escrito al Jefe Administrativo Financiero, a efecto de realizar lo siguiente:</p> <p>a) Que de manera inmediata requieran por escrito a las personas que aparecen en el listado presentado en esta nota de auditoría, el reintegro correspondiente; en el caso que las personas hayan efectuado el pago, presenten la boleta de depósito o fotocopia legible, para la verificación respectiva, fijando en el mismo, un plazo reparatorio de 2 días hábiles para efectuar el reintegro o presentar la documentación respectiva.</p>				<p>Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Anibal Giovanni Echeverría de León.</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén.</p> <p>ACCIONES DE LA DEPENDENCIA En Oficio No. SUBDSG-30-2017 de fecha 7 de abril de 2017, el ingeniero Anibal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, envió información relacionada con el exceso de consumo en telefonía celular, en la que se constató que del total reportado en el hallazgo de Q3,597.24, se recuperó la cantidad de Q1,474.93, quedando pendiente de reintegró la suma de Q2,122.31 (Ref. Interna, folios 930 y del 935 al 990) Recomendación en proceso.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">N o.</th> <th rowspan="2">Nombre</th> <th colspan="2">Boleta</th> <th rowspan="2">Pagado</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>Fecha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Carlos Rodolfo Verdúo Valenzuela</td> <td>41,109</td> <td>12/12/2015</td> <td>13.44</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Ing. Anibal Giovanni Echeverría de León</td> <td>23,936</td> <td>12/12/2015</td> <td>7.72</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ing. Pedro Isaac López Chicol</td> <td>26,250</td> <td>04/01/2016</td> <td>82.44</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Lic. César Armando Enríquez Castañeda</td> <td>26,277</td> <td>23/12/2015</td> <td>8.00</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Lic. César Armando Enríquez Castañeda</td> <td>28,215</td> <td>05/04/2016</td> <td>1.20</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Lic. Herman Elías Juan Blas García</td> <td>38,350</td> <td>05/01/2017</td> <td>20.00</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Lic. Kildare Stanley Enriquez</td> <td>38,886</td> <td>19/01/2017</td> <td>48.70</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Lic. Luis Javier Ortíz Jerez</td> <td>41,124</td> <td>14/12/2016</td> <td>40.10</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Lic. Mauro Gerardo Morales Altamirano</td> <td>38,324</td> <td>22/12/2016</td> <td>592.56</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Lic. Mauro Gerardo Morales Altamirano</td> <td>4,197</td> <td>23/01/2017</td> <td>18.49</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Lic. Ronald Fernández Sánchez</td> <td>6,454</td> <td>23/02/2015</td> <td>73.15</td> </tr> </tbody> </table>	N o.	Nombre	Boleta		Pagado	No.	Fecha	1	Carlos Rodolfo Verdúo Valenzuela	41,109	12/12/2015	13.44	2	Ing. Anibal Giovanni Echeverría de León	23,936	12/12/2015	7.72	3	Ing. Pedro Isaac López Chicol	26,250	04/01/2016	82.44	4	Lic. César Armando Enríquez Castañeda	26,277	23/12/2015	8.00	5	Lic. César Armando Enríquez Castañeda	28,215	05/04/2016	1.20	6	Lic. Herman Elías Juan Blas García	38,350	05/01/2017	20.00	7	Lic. Kildare Stanley Enriquez	38,886	19/01/2017	48.70	8	Lic. Luis Javier Ortíz Jerez	41,124	14/12/2016	40.10	9	Lic. Mauro Gerardo Morales Altamirano	38,324	22/12/2016	592.56	10	Lic. Mauro Gerardo Morales Altamirano	4,197	23/01/2017	18.49	11	Lic. Ronald Fernández Sánchez	6,454	23/02/2015	73.15
N o.	Nombre	Boleta		Pagado																																																															
		No.	Fecha																																																																
1	Carlos Rodolfo Verdúo Valenzuela	41,109	12/12/2015	13.44																																																															
2	Ing. Anibal Giovanni Echeverría de León	23,936	12/12/2015	7.72																																																															
3	Ing. Pedro Isaac López Chicol	26,250	04/01/2016	82.44																																																															
4	Lic. César Armando Enríquez Castañeda	26,277	23/12/2015	8.00																																																															
5	Lic. César Armando Enríquez Castañeda	28,215	05/04/2016	1.20																																																															
6	Lic. Herman Elías Juan Blas García	38,350	05/01/2017	20.00																																																															
7	Lic. Kildare Stanley Enriquez	38,886	19/01/2017	48.70																																																															
8	Lic. Luis Javier Ortíz Jerez	41,124	14/12/2016	40.10																																																															
9	Lic. Mauro Gerardo Morales Altamirano	38,324	22/12/2016	592.56																																																															
10	Lic. Mauro Gerardo Morales Altamirano	4,197	23/01/2017	18.49																																																															
11	Lic. Ronald Fernández Sánchez	6,454	23/02/2015	73.15																																																															

Handwritten signatures and initials on the left margin of the page.

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)						
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento				
		Atendida	No Atendida	En Proceso		No.	Nombre	Saldo 2015	Saldo 2016	TOTAL
	<p>b) Que realice una adecuada supervisión a la persona encargada de telefonía, y dar seguimiento a los oficios remitidos a las personas que se exceden en el consumo de la telefonía celular.</p> <p>c) Que cuando un expleado del Ministerio de Finanzas Públicas, solicite solvencia a la Dirección de Asuntos Administrativos, se verifique en los registros auxiliares si tiene algún saldo en concepto de telefonía, para que proceda a efectuar el pago, antes de extender la misma; además, se corrobore ante la empresa de telefonía si tiene excesos en la última factura que aún no se haya notificado a esa dependencia.</p> <p>d) Que determine si existe o no responsabilidad del personal que no ha requerido oportunamente el reintegro, al usuario de telefonía a efecto de aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.</p>									
						12	Lic. Ronald Fernández Sánchez	219	17/12/2015	317.65
						13	Lic. Ronald Fernández Sánchez	2,820	22/04/2016	59.60
						14	Licda. Mayra Angélica Ramírez Escobar	41,125	20/12/2016	82.00
						15	Licda. Sofia del Rosario Muñoz Escudero	18,640	26/03/2015	66.58
						16	Licda. Telma Leticia Sagastume Lemus	40,461	27/12/2016	31.80
						17	Carlos Roberto González Orozco	28,202	21/12/2015	11.50
						Total reintegrado			1,474.93	
						COMENTARIO DE AUDITORÍA				
						1) Respecto a la recomendación No. 1, relacionada con la elaboración de un instructivo para el registro, administración y control del servicio de telefonía móvil, no se tuvo ningún comentario por parte de la Dirección de Asuntos Administrativos al respecto, por lo que la recomendación se considera como no atendida.				
						2) En cuanto a la recomendación 2), los Auditores Internos, consideran que la misma se encuentra en proceso, debido a que aún están pendientes de efectuar reintegro del año 2015, 11 personas por un monto de Q1.278.86, y del año 2016, 20 personas por un monto de Q843.45; por lo que la Dirección de Asuntos Administrativos, debe solicitar a las personas el reintegro correspondiente, el cual deben realizar de manera inmediata. A continuación se presenta el listado de las personas que tienen saldos de telefonía pendientes.				
						No.	Nombre	Saldo 2015	Saldo 2016	TOTAL
						1	Lic. Herbert Lizardo Hernández Velásquez	250.23		250.23
						2	Lic. Jorge Emilio López Chávez	22.56		22.56
						3	Lic. Jesús Alberto Orrego Góngora	13.20		13.20
						4	Arq. Ilovna Mayari Cortéz Archila	141.62	16.00	157.62

Handwritten signatures and initials on the left margin of the document.

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS					TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)					
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento				
		Atendida	No Atendida	En Proceso						
						6	Ing. Anibal Giovanni Echeverría de León		6.80	6.80
						8	Johnny José Alberto González López	16.40		16.40
						9	Lic. César Armando Enríquez Castañeda	1.90	6.40	8.30
						10	Lic. Edgar Rodrigo Escobar Guillen		47.10	47.10
						11	Lic. Edgar Rodrigo Escobar Guillén	0.50	23.90	24.40
						12	Lic. Edwin Rolando Ortega De la Cruz		11.60	11.60
						13	Lic. Herman Elías Juan Blas García		0.40	0.40
						14	Lic. Juan Carlos Ortiz Jerez		21.60	21.60
						15	Lic. Juan Pablo Linares Gómez	32.30	100.10	132.40
						16	Lic. Kildare Stanley Enríquez		19.60	19.60
						17	Lic. Luis Javier Ortiz Jerez		13.20	13.20
						19	Lic. Ronald Fernández Sánchez		90.44	90.44
						20	Licda. Ana Cristina Folgar		216.45	216.45
						21	Licda. Clara Luz Hernández de Barrios		38.40	38.40
						22	Licda. Lya Estrellita Reyes Palma	541.60		541.60
						23	Licda. Mayra Angélica Ramírez Escobar		80.82	80.82
						24	Licda. Patricia Carolina Joachin Godinez	17.39	2.94	20.33
						25	Licda. Rosa María Ortega Sagastume	241.16	1.60	242.76
						26	Licda. Sofía del Rosario Muñoz Escudero		10.00	10.00
						28	Licda. Vivian Ester Lemus Rodríguez		132.10	132.10
						29	Carlos Roberto González Orozco		4.00	4.00
							SALDOS PENDIENTES DE REINTEGRO	1,278.86	843.45	2,122.31
4	Hallazgos 3 Pago de recargos por incumplimiento a las Normas Técnicas del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica.			X						

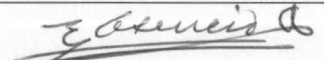
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**


DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Hallazgo	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Recomendación Que el ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, instruya por escrito al licenciado Edgar Escobar Guillén, Jefe del Departamento Administrativo Financiero; a efecto de realizar las diligencias correspondientes para incorporar capacitores de energía para evitar pagos innecesarios por recargos por incumplimiento a las Normas Técnicas del Servicio de Distribución de Energía Eléctrica, derivado a que no se cuenta con el renglón presupuestario para cubrir gastos de este tipo, el cual disminuye la disponibilidad presupuestaria al renglón 111 Energía Eléctrica, y cuyo efecto podría limitar pagos posteriores por este tipo de servicios.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.</p>				<p>Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León.</p> <p>ACCIONES DE LA DEPENDENCIA En Oficio No. SUBDSG-30-2017 de fecha 7 de abril de 2017, el ingeniero Anibal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, informó sobre las gestiones realizadas por la dependencia, para lo cual adjuntó fotocopia de la solicitud de compra No. 63-2017 del 9 de febrero de 2017, para la compra de 2 capacitores para la subestación eléctrica ubicada en el Edificio del Ministerio de Finanzas Públicas.</p> <p>Así mismo, adjuntó los oficios No. DAA-DGA-OFICIO No. 111-2017 y SSG-211-2017 ambos del 6 de abril de 2017, y documentos que evidencian el proceso para la realización de la compra de los capacitores a la empresa Oficina de Ingeniería, S. A. (ODISA), para la adquisición del insumo (Ref. Interna, folios del No. 930 al 934) Recomendación en proceso.</p> <p>COMENTARIO DE AUDITORÍA La recomendación se considera en proceso, en vista que se realizó el procedimiento administrativo sobre la compra de los capacitores, por lo que oportunamente la Dirección de Asuntos Administrativos debe informar de la compra realizada, así como de la instalación, lo que se verificará en la próxima auditoría.</p>	
TOTAL		1		3		

Guatemala, agosto de 2017

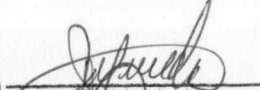

Lic. Darwin Eli Martínez Medina
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Ancelmo Can Mejía
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

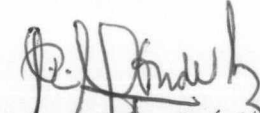

Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
AUDITOR INTERNO
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Alberto Stanley Mc. Nishi Lewing
SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

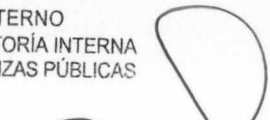



Lic. Zoraida María Mérida Castañeda
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA




Lic. Jorge Roberto Conde Lopez
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna




Lic. Pedro Antonio Cal Cast
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017**

Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Deficiencias	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
1	OFICIO DE AUDITORÍA DAI-DAF-O-144-2014, período de enero a agosto de 2014, notificado el 13 de octubre de 2014.					
1	3. Renglón presupuestario aplicado incorrectamente.	X				
	<p>Recomendación Que el Licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe del Departamento Administrativo Financiero instruya por escrito a la Licenciada Gilda Marisol Aquino García, Jefe de la Sección de Presupuesto para que antes de asignar el renglón presupuestario debe cotejar con el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, quinta edición, a efecto de evitar afectar erróneamente el presupuesto, por la aplicación incorrecta de renglones presupuestarios.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.</p>				<p>Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León.</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero, licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén.</p> <p>Jefe de la Sección de Presupuesto, licenciada Gilda Marisol Aquino García.</p>	<p>Acciones de la Dependencia En Oficio No. DAA-DAF-183-2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe Administrativo Financiero de la Dirección de Asuntos Administrativos, solicitó por medio de los oficios No. DAA-DAF-217-2017 y DAA-DAF-219-2017 ambos del 6 de abril de 2017, a las licenciadas Gilda Marisol Aquino y Wendy Roxana Salguero, Jefe de la Sección de Presupuesto y Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones, respectivamente, para que instruyan al Centro de Costos y atiendan la recomendación.</p> <p>En Oficio No. DAA-DAF-276-2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe Administrativo Financiero, amplía la respuesta, haciendo de conocimiento que las instrucciones para la aplicación del renglón presupuestario recomendado por los Auditores, cobra vigencia en el presente Ejercicio Fiscal, por la fecha de las instrucciones vertidas al personal de esta Dependencia (Ref. Interna, folios 916, 917 y 927) Recomendación atendida.</p> <p>Comentario de Auditoría Los suscritos Auditores Internos, consideran que la recomendación se encuentra atendida, debido a que la recomendación la tomarán en cuenta a partir del presente Ejercicio Fiscal, no obstante el tiempo para su implementación, se sugiere que las recomendaciones se implementen de manera inmediata según instrucciones del Despacho Viceministerial, con el objeto de mejorar el control interno en la Dependencia.</p>
2	4. Uso-beneficio, no óptimo sobre arrendamiento de dos copadoras.	X				
	Recomendación				Director de Asuntos	Acciones de la Dependencia

[Handwritten signatures and initials in the left margin]

**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017**

Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)		
No.	Deficiencias	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento
		Atendida	No Atendida	En Proceso		
	<p>Se sugiere que el ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León Director de Asuntos Administrativos, instruya al Licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, a efecto que, antes de contratar este tipo de servicio, cuente con diagnósticos, análisis y evaluación del proceso, contratos a corto plazo u otra herramienta necesaria para la toma de decisiones, acertada y beneficiosa para los intereses del Estado; asimismo que la contratación de servicios se realice para un año, de conformidad con lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto.</p> <p>Queda bajo responsabilidad de las autoridades superiores de la Dirección de Asuntos Administrativos la toma de decisiones en cuanto al análisis planteado, y/o en todo caso, solicitar el servicio de copiado conforme el programa recientemente implementado por la Dirección de Tecnologías de la Información.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.</p>				<p>Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León.</p> <p>Jefe del Departamento Administrativo Financiero, licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén.</p>	<p>En Oficio No. DAA-DAF-183-2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe Administrativo Financiero de la Dirección de Asuntos Administrativos, informó que el Contrato indicado en la condición de dicho hallazgo, ya no se encuentra vigente, derivado que se tomó la decisión de adherirse al programa de servicio de copiado implementado por la Dirección de Tecnologías de la Información, así como fue recomendado por la Dirección de Auditoría Interna (Ref. Interna, folio 927) Recomendación atendida.</p> <p>Comentario de Auditoría Los suscritos Auditores Internos, consideran que la recomendación fue atendida, debido al cambio del sistema de reproducción de documentos.</p>
3	<p>5. Deficiencia en el registro de tarjetas de control de ingresos y egresos al almacén.</p> <p>Recomendación Que se instruya por escrito al señor Oscar Haroldo Santa Cruz, Jefe de Sección de Almacén, para que ejerza supervisión constante y asesore al personal a su cargo, de tal manera que los registros en las tarjetas de control de ingresos y egresos al almacén, se efectúen en los espacios de las tarjetas que correspondan.</p> <p>Que se instruya por escrito al señor Oscar Rojas Barrera, Técnico de Almacén, en el sentido que el registro en tarjetas de control de ingresos y egresos al almacén, lo lleve a cabo en los espacios de las tarjetas que correspondan, de acuerdo al orden ascendente de fechas.</p> <p>Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.</p>	X			<p>Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León.</p> <p>Jefe de Sección de Almacén, licenciado Oscar Haroldo Santa Cruz.</p> <p>Técnico de Almacén, Oscar Rojas Barrera.</p>	<p>Acciones de la Dependencia En Oficio No. DAA-DAF-183-2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe Administrativo Financiero de la Dirección de Asuntos Administrativos, manifestó que en su oportunidad instruyó por medio de los oficios No. DAA-DAF-868-2014 y DAA-DAF-867-2014 al señor Oscar Rojas Barrera, Técnico de Almacén y al licenciado Oscar Haroldo Santa Cruz, Jefe de la Sección de Almacenes para que atendieran la recomendación (Ref. Interna, folios 914, 915 y 926). Recomendación atendida</p> <p>Comentario de Auditoría Para el análisis del presente hallazgo, se consideró el Acuerdo Ministerial No. 96-2014, por medio del cual se aprueba la normativa y procedimientos en el marco del Sistema de</p>

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017

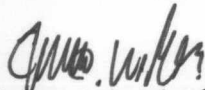
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016


DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS				TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																																												
No.	Deficiencias	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																																										
		Atendida	No Atendida	En Proceso																																												
						Gestión de Calidad, que contiene el Sistema de Gestión de Almacén de Finanzas -SIGAF-, el cual se implementó en la Dirección de Asuntos Administrativos, por lo que se dejaron de utilizar las tarjetas de almacén. En virtud de lo anterior, los suscritos Auditores Internos, consideran la recomendación atendida.																																										
II	OFICIO DE AUDITORÍA DAI-DAF-AI-O-155-2014, período de enero a agosto de 2014, notificado el 1 de diciembre de 2014.																																															
4	6. Excesos de consumo por servicio de telefonía móvil no reintegrados y atraso en refacturación por recargos injustificados.			X																																												
	<p>Recomendación</p> <p>I. Que el ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, instruya por escrito al Administrador de Telefonía Móvil, en el sentido que ratifique el contenido de los oficios a través de los cuales en su oportunidad notificó los excesos de consumo por servicio de telefonía móvil del mes de junio de 2014 y que realice el seguimiento correspondiente; con el propósito que los usuarios que a la fecha adeudan por este servicio efectúen el reintegro inmediato en la cuenta GT82 - CHN - A01010000010430018034 "Tesorería Nacional, Depósitos Fondo Común -CHN- constituida en el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.</p> <p>II. Que el Ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, instruya por escrito al señor Julio Neftalí Ramírez Salazar, a efecto que solicite al proveedor de telefonía las facturas correspondientes, lo anterior, con la finalidad de cancelarlas oportunamente y reportar a los usuarios que tengan excesos por servicio de telefonía móvil de los meses citados el reintegro respectivo.</p> <p>III. Se sugiere al Ingeniero Anibal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, asignar las funciones de telefonía móvil del Ministerio de Finanzas Públicas, a una persona que constantemente realice el seguimiento para el pago oportuno del servicio de telefonía, así como, notifique los oficios de reintegro a quienes corresponda oportunamente.</p>				<p>Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León.</p> <p>Administrador de Telefonía Móvil, Julio Neftalí Ramírez Salazar.</p>	<p>Acciones de la Dependencia</p> <p>De acuerdo con la información obtenida del presente hallazgo, se establece que las personas han pagado la cantidad de Q369.49, según el listado siguiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">USUARIO</th> <th colspan="2">BOLETA</th> <th rowspan="2">MONTO Q</th> </tr> <tr> <th>No.</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Lic. Kildare Enriquez</td> <td>14366</td> <td>10/12/2014</td> <td>14.45</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Licda. Violeta Luna</td> <td>16365</td> <td>20/01/2015</td> <td>0.40</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Ing. Siomara Estrada</td> <td>13260</td> <td>16/12/2014</td> <td>227.20</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Ing. Edwin De la Cruz</td> <td>242</td> <td>29/08/2014</td> <td>62.70</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Lic. Danilo Mazariegos</td> <td>13261</td> <td>18/12/2014</td> <td>52.14</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Ing. Dielman Galindo</td> <td>241</td> <td>29/08/2014</td> <td>12.60</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: right;">Total</td> <td>369.49</td> </tr> </tbody> </table> <p>Comentario de Auditoría</p> <p>Los suscritos Auditores Internos, consideran que la recomendación se encuentra en proceso, toda vez que aún hay saldos pendientes de pago, por lo que la Dirección de Asuntos Administrativos, debe hacer las gestiones pertinentes para exigir el pago respectivo, según el cuadro siguiente:</p>	No.	USUARIO	BOLETA		MONTO Q	No.	FECHA	1	Lic. Kildare Enriquez	14366	10/12/2014	14.45	2	Licda. Violeta Luna	16365	20/01/2015	0.40	3	Ing. Siomara Estrada	13260	16/12/2014	227.20	4	Ing. Edwin De la Cruz	242	29/08/2014	62.70	5	Lic. Danilo Mazariegos	13261	18/12/2014	52.14	6	Ing. Dielman Galindo	241	29/08/2014	12.60	Total				369.49
No.	USUARIO	BOLETA		MONTO Q																																												
		No.	FECHA																																													
1	Lic. Kildare Enriquez	14366	10/12/2014	14.45																																												
2	Licda. Violeta Luna	16365	20/01/2015	0.40																																												
3	Ing. Siomara Estrada	13260	16/12/2014	227.20																																												
4	Ing. Edwin De la Cruz	242	29/08/2014	62.70																																												
5	Lic. Danilo Mazariegos	13261	18/12/2014	52.14																																												
6	Ing. Dielman Galindo	241	29/08/2014	12.60																																												
Total				369.49																																												

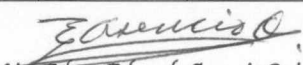
**MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
CÉDULA DE SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE OFICIOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES
INFORME FINAL DAI-DAF-AI-09-2017
Período: Del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2016**

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS					TIPO DE AUDITORÍA: INTEGRAL (FINANCIERA)																		
No.	Deficiencias	Situación Actual de la Recomendación			Responsable de Implementar la Recomendación	Seguimiento																	
		Atendida	No Atendida	En Proceso																			
	Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.					<table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">USUARIO</th> <th rowspan="2">EXCESO Q</th> <th colspan="2">NOTIFICACIÓN DEL EXCESO</th> </tr> <tr> <th>OFICIO No.</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Ing. Kelly Rosales</td> <td>7.80</td> <td>121-TELMOV-SdS-2014</td> <td>31/07/2014</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Lic. Juan Linares</td> <td>0.35</td> <td>122-TELMOV-SdS-2014</td> <td>31/07/2014</td> </tr> </tbody> </table>	No.	USUARIO	EXCESO Q	NOTIFICACIÓN DEL EXCESO		OFICIO No.	FECHA	1	Ing. Kelly Rosales	7.80	121-TELMOV-SdS-2014	31/07/2014	2	Lic. Juan Linares	0.35	122-TELMOV-SdS-2014	31/07/2014
No.	USUARIO	EXCESO Q	NOTIFICACIÓN DEL EXCESO																				
			OFICIO No.	FECHA																			
1	Ing. Kelly Rosales	7.80	121-TELMOV-SdS-2014	31/07/2014																			
2	Lic. Juan Linares	0.35	122-TELMOV-SdS-2014	31/07/2014																			
III	OFICIO DE AUDITORÍA DAI-DAF-AI-O-69-2015, período de enero a agosto de 2015, notificado el 8 de octubre de 2015.																						
5	1. Contrato por telefonía móvil sin realizar evento de Cotización en Guatecompras.	X																					
	Recomendación Que el ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría De León, Director de Asuntos Administrativos, instruya por escrito a la licenciada Wendy Roxana Salguero Zelada, Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones, a efecto que las contrataciones de servicios, se realicen conforme lo establece la Ley de Contrataciones del Estado. Seguimiento al Informe DAI-DAF-AI-32-2016. Recomendación en proceso.				Director de Asuntos Administrativos, ingeniero Aníbal Giovanni Echeverría de León. Jefe del Departamento de Gestión de Adquisiciones, licenciada Wendy Roxana Salguero Zelada.	Acciones de la Dependencia Con Oficio No. DAA-DAF-183-2017, el licenciado Edgar Rodrigo Escobar Guillén, Jefe Administrativo Financiero de la Dirección de Asuntos Administrativos, envió fotocopia de la publicación efectuada en el sistema Guatecompras, del evento NOG 5259126 para el año 2017 relacionado con el contrato de telefonía (Ref. Interna, folios 912, 913 y 926) Recomendación atendida. Comentario de Auditoría Los suscritos Auditores Internos, consideran que la recomendación, se encuentra atendida, debido a que presentaron fotocopia del documento correspondiente, donde se evidencia el proceso de publicación del evento de telefonía.																	
	TOTAL	4		1																			

Guatemala, agosto de 2017

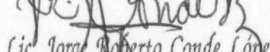

Lic. Alberto Stanley Mc. Nish Lewing
 SUPERVISOR DE AUDITORÍAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Darwin Eli Martínez Medina
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Edgar Eduardo Asencio Quiroa
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Lic. Anselmo Can Mejía
 AUDITOR INTERNO
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA
 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS


Licda. Zorilda María Merida Castaneda
 JEFE DEL DEPARTAMENTO
 DE AUDITORÍAS FINANCIERAS
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA


Lic. Jorge Roberto Conde López
 SUB DIRECTOR
 Dirección de Auditoría Interna


Lic. Pedro Antonio Cal Cans
 DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA